



## COMUNICACIÓN INTERNA DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN N°  
2007-069  
ORDINARIA

FECHA  
27-11-2007

ARTÍCULO  
6°

INCISO  
d

FECHA  
COMUNICACIÓN  
03 de diciembre del 2007

**ATENCIÓN:** PRESIDENCIA EJECUTIVA, GERENCIA, AUDITORÍA INTERNA, DIRECCIÓN JURÍDICA, PROVEEDURÍA, ALMACENES.

**ASUNTO:** AMPLIACION LICITACIÓN PÚBLICA 2006-0011  
“COMPRA DE 504.000 KILOGRAMOS DE CLORO  
LÍQUIDO”

**ACUERDO  
N° 2007-583**

### JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.

#### AMPLIACION LICITACIÓN PÚBLICA 2006-0011 “COMPRA DE 504.000 KILOGRAMOS DE CLORO LÍQUIDO”

#### RESULTANDO

**PRIMERO:** Que mediante Memorando PRO-AL-2007-258 del 2 de noviembre del 2007, el Departamento de Almacenes solicita la ampliación de las posiciones 1 y 2 de la Licitación Pública 2006-00011.

**SEGUNDO:** Que mediante nota de fecha 1 de noviembre del 2007, la empresa TRANSMERQUIN DE COSTA RICA S.A, manifiesta su anuencia a ejecutar esta ampliación bajo las mismas condiciones del contrato original

**TERCERO:** Que con memorando DJ-CA-2007-4491 del 15 de noviembre del 2007 el área legal indica que dicha solicitud de ampliación procede, y en Comisión la Licda. Mayela Flores indica que el área legal da la aprobación a la modificación unilateral del contrato por cuanto cumple con los requisitos legales

que establece el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**CUARTO:** Que en la Sesión No 2007-83 de fecha 21 de noviembre del 2007, la Comisión Asesora para la Contratación de Bienes y Servicios, conoce la solicitud de ampliación.

El resumen de la Comisión es el siguiente:

<b><i>Por Proveeduría Institucional</i></b>	<i>Jeniffer Fernández Guillén.</i>  <i>Natalia Blanco Bermúdez.</i>  <i>Nydia Salazar Acuña.</i>
<b><i>Por parte Legal</i></b>	<i>Mayela Flores Sánchez.</i>
<b><i>Parte Técnica</i></b>	<i>Rafael Zúñiga Hernández.</i>

Esta ampliación se solicita por cuanto mediante la Licitación Pública 2007LN-00007-PRI, se está tramitando la compra del cloro que se requerirá para atender las necesidades de los años 2008, 2009, 2010 y 2011. Sin embargo, debido al incremento que se ha dado en el consumo del cloro en cilindros pequeños, se hace necesario tramitar la ampliación a la LPU-2006-00011. Esta compra será del cloro que el AyA consume en cilindros de 53 y 68 kilos, que son utilizados en las diferentes plantas de tratamiento ubicadas en todo el país. Para tal fin, adjunto cuadro comparativo de consumos entre los años 2006 y los primeros 10 meses del año 2007, detallado por regiones. El incremento en el consumo de cloro afectó severamente los saldos de las posiciones adjudicadas en cilindros

pequeños propiedad del AyA y pequeños propiedad de la casa comercial, lo que produjo, que los saldos actuales por entregar, de esas posiciones, únicamente sean suficientes para atender las necesidades institucionales de los meses de Noviembre, Diciembre y 15 días del mes de Enero.

La licitación pública 2006-0011 fue adjudicada mediante el Acuerdo de Junta Directiva N°. 2006-564 de fecha 2 de octubre del 2006.

**QUINTO:** Que la Proveduría Institucional mediante memorando No. DAL-PI-2007-3862 presenta la Gerencia General la Recomendación de la Comisión Asesora para la Contratación de Bienes y Servicios PI-CAC-2007-00190 en la cual se recomienda a la Junta Directiva adoptar el Acuerdo de Adjudicación indicado en el Por Tanto.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el procedimiento licitatorio denominado LICITACIÓN PÚBLICA 2006-0011 ““COMPRA DE 504.000 KILOGRAMOS DE CLORO LÍQUIDO””, se tramitó acorde con los lineamientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

**SEGUNDO:** Que mediante Recomendación de Adjudicación PI-CAC-2007-00190 del 22 de noviembre del 2007, la Comisión Asesora para la Contratación de Bienes y Servicios, adoptada el acuerdo No.2007-201 mediante el cual se recomienda ampliar la presente licitación.

#### **POR TANTO**

Que analizadas las razones legales y administrativas esbozadas por la Comisión Asesora para la Contratación de Bienes y Servicios se adjudica la ampliación a la licitación de marras de la siguiente manera:

**A: Transmerquín de Costa Rica S.A.**

**Posición 1**

50.000 Kilogramos de cloro líquido, cilindros pequeños propiedad de AyA, precio unitario \$ 0.94 para un total de \$ 47.000,00 más impuesto de ventas.

**Posición 2**

40.000 Kilogramos de cloro líquido, cilindros pequeños propiedad de la casa comercial, precio unitario \$ 1.04, para un total de \$ 41.600,00 más impuesto de ventas.

**CONDICIONES:**

**PRECIOS:** Firmes, definitivos e invariables.

**FORMA DE PAGO:** Se pagará 100% de cada tracto entregado a satisfacción en el lugar especificado. Dicha cancelación será dentro de los 30 días posteriores al recibo conforme.

**PLAZO DE ENTREGA:** Posición 1: (Cilindros pequeños propiedad de AyA). Deberán entregarse 10.000 kilos, 15 días naturales después de entregado el pedido o de la fecha de apertura de la carta de crédito y el saldo en entregas no menores de 10.000 kilos o de acuerdo a las necesidades institucionales.

**Posición 2: (Cilindros pequeños propiedad de la Casa Comercial. Deberán entregarse 10.000 kilos, 15 días naturales después de entregado el pedido o de la fecha de apertura de la carta de crédito y el saldo en entregas no menores de 10.000 kilos o de acuerdo a las necesidades institucionales.**

**LUGAR DE ENTREGA: Almacén 0105, Plantel de Guadalupe.**

Demás condiciones de acuerdo al cartel y la oferta respectiva.

Rige a partir de su publicación. PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. Comuníquese.

**ACUERDO FIRME.**

Acuerdo N° 2007- 583, adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en el inciso d), del artículo 6°, de la sesión ordinaria N° 2007-069, celebrada el 27/11/2007.

**Lic. Victoriano Conejo Aguilar.  
Secretario General.**